

**UNAP**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 063-2025-FIQ-UNAP

Iquitos, 17 de febrero de 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Oficio N° 022-2025-DEFP-FIQ-UNAP, el Director (e) de Escuela de Formación Profesional - Lic. Arturo Seclen Medina, Dr., luego del análisis respectivo y en amparo del Reglamento de Estudios de Pregrado-REPUNAP, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 060-2023-CU-UNAP, capítulo XVII: - Art. 72; solicita reingreso regular, correspondiente al I semestre académico 2025, a favor de un grupo de estudiantes de esta Facultad.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos que conlleven a los estudiantes continuar con sus estudios superiores; por lo que, es factible aprobar lo solicitado por el Director (e) de Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que confiere a esta Facultad, la Ley N° 30220 y el ESTATUTO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el reingreso regular, correspondiente al I semestre académico 2025, de acuerdo al Considerando de la presente Resolución Decanal, a favor de un grupo de estudiantes de esta Facultad; siendo:

Nº	Nombres y Apellidos	Nivel	Ciclo	DNI	C.U
1	DEYWI JUNIOR GONZALES VASQUEZ	IV	VIII	46688202	19081B0425
2	FELIX ORLANDO PORTILLA ARIMUYA	II	III	71087225	21081B0602

ARTÍCULO 2º. - Que, los estudiantes deberán recuperar sus condiciones de alumnos regulares en el I semestre académico 2025.

ARTÍCULO 3º. - La Dirección de Registro y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN
Decano FIQ - UNAP



Florin P
VICTOR GARCIA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP

